



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

Año 2021

X Legislatura

Número 26

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

- I. Cobertura de vacante en la Secretaría de la Comisión.
- II. Debate y votación de las enmiendas presentadas al Proyecto de ley de servicios sociales de la Región de Murcia y aprobación, en su caso, del correspondiente dictamen (10L/PL-0005).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 15 minutos.

I. Cobertura de vacante en la Secretaría de la Comisión.

El presidente, señor [Miralles González-Conde](#), expone el procedimiento de elección y realiza el llamamiento para efectuar la votación.....423

Realizado el [escrutinio](#), resulta elegido secretario don Francisco José Carrera de la Fuente (G. P. Vox).....424

II. Debate y votación de las enmiendas presentadas al Proyecto de ley de servicios sociales de la Región de Murcia y aprobación, en su caso, del correspondiente dictamen (10L/PL-0005).

Presentación del informe de la ponencia de la comisión por parte del señor [Miralles González-Conde](#), presidente de la comisión.....424

La señora [Abenza Campuzano](#) defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista.....425

En el turno en contra interviene:

El señor [Álvarez García](#), del G. P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....428

La señora [Pelegrín García](#), del G. P. Popular.....429

[Votación](#) de las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista.....429

El señor [Carrera de la Fuente](#) defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Vox.....430

[Votación](#) de las enmiendas formuladas por el G.P. Vox.....430

La señora [Marín Martínez](#) defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto.....430

[Votación](#) de las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto.....432

El señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, propone una modificación en el informe de la ponencia.....432

[Votación](#) de la modificación propuesta por el señor Álvarez García.....433

Se levanta la sesión a las 11 horas 30 minutos.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Comenzamos la comisión guardando un minuto de silencio, por favor, por las víctimas del covid. Comenzamos con el orden del día.

El primer punto es [cobertura de vacante en la Secretaría de la Comisión](#).

Esta Presidencia da cuenta de la vacante en la Secretaría de la Mesa de la comisión, tras la incorporación a la comisión de don Francisco José Carrera de la Fuente, del Grupo Parlamentario Vox, en sustitución de don Pascual Salvador Hernández, quien ostentaba el cargo de secretario de la misma, el cual queda vacante, y procede consecuentemente su provisión, que se efectuará de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 48.3 del Reglamento de la Cámara, a propuesta del grupo parlamentario al que perteneciese la diputada o diputado que la provocó, en votación mediante el sistema de papeletas, en la que los diputados y diputadas consignarán el nombre del candidato propuesto o lo dejarán en blanco.

Por el Grupo Parlamentario Vox se ha propuesto para cubrir la vacante a don Francisco José Carrera de la Fuente.

Vamos a hacer, por tanto, la elección de secretario y vamos a comenzar con la votación, y voy a realizar el llamamiento para votar en la urna.

Don Francisco Álvarez García.

Don Antonio Calderón Rodríguez. No está.

Don Francisco José Carrera de la Fuente.

Doña Rosalía Casado López. No está, ¿no? Bien.

Don Pedro López Hernández.

Doña María Marín Martínez.

Don José Antonio Peñalver Pardínez.

María del Valle Miguélez Santiago, que no está.

Doña María del Carmen Ruiz Jódar.

Por la Mesa, doña Antonia Abenza Campuzano.

Miguel Ángel Miralles González-Conde.

Efectuada la votación, vamos a realizar el escrutinio de los votos.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Señor Presidente, yo sustituyo en esta comisión a...
Vale.

SRA. LATORRE BOLUDA (LETRADA):

Seguimos. Estamos en votación.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Ya, pero, ¿a qué se refiere, a que tenías que votar?

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Yo creo que hay una sustitución formal de don Antonio Calderón.

SRA. RUIZ JÓDAR:

No es que la esté sustituyendo hoy, es que ella es miembro

SRA. LATORRE BOLUDA (LETRADA):

Tienes razón, tienes razón.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Vale.

Advertido del error, y perdón, ruego disculpas, el voto de don Antonio Calderón Rodríguez es el voto de doña María del Carmen Pelegrín. Por favor, vote.

Serían nueve los votos emitidos.

Voy a hacer lectura de uno en uno.

En blanco.

En blanco.

Señor Carrera.

Señor Carrera.

Señor Carrera.

Señor Carrera.

Señor Carrera.

En blanco.

Y en blanco.

Por tanto, votos emitidos, nueve; votos válidos, nueve; votos nulos, cero; votos en blanco, cuatro; votos a favor, cinco.

Resulta elegido y proclamado secretario de la Comisión de Sanidad y Política Social don Francisco José Carrera de la Fuente.

Se ruega al elegido se incorpore a la Mesa.

Pasamos al segundo punto. [Debate y votación de las enmiendas presentadas al Proyecto de ley de servicios sociales de la Región de Murcia y aprobación, en su caso, del correspondiente dictamen.](#)

En primer lugar, una presentación del informe por parte de la Presidencia.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Señor presidente, con su venia.

Me gustaría que se nos aclarase en qué punto del Reglamento pone que un titular, porque es cierto que don Antonio Calderón es titular y doña Maruja Pelegrín también es titular, nos gustaría que se nos aclarase en qué punto del Reglamento pone explícitamente que puede votar por un ausente, aun siendo titular. Simplemente por curiosidad.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

El error ha sido no poner a la que es titular, que es doña Maruja Pelegrín, María del Carmen Pelegrín, y poner a Antonio Calderón como titular. Antonio Calderón no es titular, la titular es doña María del Carmen Pelegrín. ¿De acuerdo? No sé si queda aclarado. Ha sido un error a la hora del llamamiento. Por tanto, no se sustituyen, simplemente es un error.

Vale, aclarado.

Bien, presentación del informe de la ponencia.

Se ha trabajado en la ponencia durante tres jornadas, con un trabajo bastante intenso, desde las diez de la mañana hasta la una y media, en un clima de total respeto y de escucha y atención por todas las partes. Lógicamente, las enmiendas han sido votadas de acuerdo a la forma de ver la ley por cada grupo parlamentario, y el resultado ha sido que de 152 enmiendas que se admitieron se han retirado 32 enmiendas, lo que deja en 120 el número de enmiendas que se han tratado, de las cuales 25 se han admitido, nueve de ellas con transacciones, y han sido rechazadas un total de 95.

Por tanto, digamos que un 20%, algo más de un 20% de las mismas han sido admitidas y el resto rechazadas.

Lo que tenemos que hacer ahora es simplemente validar dicha ponencia, votando en primer lugar por bloques de cada grupo, si les parece bien, las mismas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, con un máximo de veinte minutos, tendría para hablar en el turno a favor de las enmiendas que han sido rechazadas y va a defender en bloque.

¿Quién va a hablar?

Señora Abenza, tiene la palabra.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señor presidente.

Quisiera comenzar esta intervención en esta comisión, que consideramos de capital importancia por el tema que hoy aquí se trata, evidentemente, un anteproyecto de ley de Servicios Sociales, a nuestro juicio de vital importancia para la Región de Murcia y que llevábamos años defendiendo y, por qué no decirlo, también esperando, y que supone y supondrá, imaginamos y así esperamos, un antes y un después para los servicios sociales de la Región de Murcia.

Por ello, quisiéramos desde el Grupo Parlamentario Socialista, como decía, comenzar, y comienzo la intervención agradeciendo especialmente a los colegios profesionales, con los que hemos trabajado y colaborado estrechamente a lo largo de este casi año de tramitación: al Colegio de Trabajo Social, al Colegio de Educadores Sociales, al Colegio de Psicólogos, y también, como no podía ser de otro modo, a todas aquellas federaciones, colectivos, asociaciones implicadas en la ley, que tanto han trabajado y que tan implicadas han estado, tanto en el trámite de audiencias legislativas que se elaboró en esta Cámara, y a las que asistieron, y a las que nos hicieron llegar de forma muy encarecida y, por qué no decirlo también, muy laboriosa por parte de alguno de ellos, esos informes técnicos, donde se nos hacían esas sugerencias tan importantes, en las que ellos entendían como profesionales de estos servicios que había que mejorar la ley, el sentido en el que había que mejorar la ley.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista nos hemos estado reuniendo con todos y cada uno de ellos, al igual que el resto de grupos, imagino, durante decenas de veces. Hemos ido escuchando una a una sus propuestas, hemos ido escuchando una a una sus peticiones y, por tanto, enmienda a enmienda, a lo largo de este tiempo, como decía, hemos puesto especial hincapié en mejorar un anteproyecto de ley de Servicios Sociales que, como siempre hemos dicho, entendíamos que era muy mejorable.

Y lo hemos hecho con alto sentido de la responsabilidad, con alto sentido del deber y con un gran sentido de trabajo. Ustedes lo han podido comprobar también en la ponencia, una ponencia que, por qué no decirlo, en ocasiones se ha tornado un poco compleja, pero en la que siempre se ha intentado reconducir, como bien ha dicho el presidente, hacia el consenso, pues si hay algo que es patrimonio o debería de ser patrimonio común a todos nosotros y nosotras, siempre lo he dicho y lo volveré a destacar hoy, son los servicios sociales, es la política social y es la justicia social, que desde el Grupo Parlamentario Socialista en general y desde el PSOE siempre hemos venido defendiendo; porque es así, los ciudadanos deben ser los primeros en las políticas y no las políticas después del ciudadano.

Por ello, queremos destacar, como no podía ser de otro modo, que de ese montante de 150 enmiendas que bien ha destacado el presidente en esa compilación final, más de un 25% de las aceptadas, o en torno a ese 25% de las aceptadas sean precisamente del Grupo Parlamentario Socialista. Consideramos que es una buena señal, un buen ejercicio de consenso, y sobre todo el desmantelamiento del mito, muchas veces instaurado en la Cámara y, por qué no decirlo, también a veces en la sociedad, de que el Grupo Parlamentario Socialista es un grupo con el que no se puede trabajar, con el que no se puede consensuar y con el que no se puede dialogar.

Hemos demostrado a través de nuestras enmiendas, a través de las audiencias legislativas y a través de esta ponencia, que efectivamente se puede trabajar, que somos un grupo con el que se puede dialogar y con el que se puede transaccionar. Hemos tenido ese sentido de la responsabilidad, y hasta esta misma mañana lo hemos demostrado, cuando se nos han hecho propuestas en ese sentido

precisamente, en el sentido de continuar mejorando este anteproyecto de ley, y lo seguiremos haciendo, siempre y cuando consideremos y entendamos que esas mejoras irán en el beneficio de todos y cada uno de los murcianos y las murcianas, en el beneficio de todos y cada uno de los ciudadanos de la Región de Murcia, que son en última instancia hacia los que irá orientado este anteproyecto de ley.

Y por ello es que hoy yo no tengo ninguna intervención preparada, porque considero que a estas alturas de la legislación, de la transacción, de la ponencia y de la ardua tarea que nos ha tenido envueltos durante este año ya deberíamos tener todos, como estoy segura de que así es, la ley en la cabeza, si me permiten la expresión.

Nosotros consideramos un hito que se hayan podido introducir las mejoras que hemos introducido, que además hayan tenido a bien sus señorías introducir los servicios sociales con un carácter de servicio público esencial, como ya han hecho leyes análogas de servicios sociales en otras comunidades autónomas, y como también establece nuestra Constitución española, pues, como siempre he dicho a lo largo de esta tramitación, y muy especialmente a lo largo de la ponencia, lo que no está en la ley, señorías, no existe, y por tanto, no es lo mismo decirlo o que se sobreentienda que que se tipifique de manera expresa y clara en una legislación, para dotar de esa seguridad jurídica que tanto nos obsesiona, por qué no decirlo, a los juristas como yo.

No es el proyecto de tercera generación que evidentemente nos gustaría, porque entendíamos que las propuestas, y bien se ha dicho en la compilación de resumen que hemos dicho, no han sido recogidas enteras, no han sido recogidas por completo. Y sí me gustaría destacar, y lo destaco, que enmienda a enmienda hemos intentado recoger esas necesidades y esas sugerencias que todos y cada uno de los colegios profesionales y las asociaciones nos hicieron llegar. Y por tanto, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, las del PSOE, no han sido las enmiendas de un grupo parlamentario, sino las enmiendas, las sugerencias y las propuestas de la sociedad murciana, de esos colegios profesionales y de esos colectivos.

Además, entendemos que también ha sido un hito el lograr modificar parte de principios rectores, para que se recogiesen de manera activa algunos principios que todos consideramos de vital importancia, así como que se pueda lograr finalmente introducir algunas de las problemáticas y problemas que los colegios profesionales tanto nos han manifestado a lo largo de estas reuniones que, como decía, hemos mantenido todos y cada uno con ellos, y sus preocupaciones, como por ejemplo el hecho de poder dotar de nuevos derechos colectivos, como el de poder no renunciar a prestar atención profesional ante situaciones de injurias, amenazas o agresiones físicas, verbales y de cualquier otra naturaleza, y también el poder ampliar algunas de esas infracciones leves, que, como veíamos, a veces también quedaban esqueléticas, y pasar incluso de leves a algunas graves, que veíamos que tampoco estaban bien ubicadas.

También consideramos importante que se haya podido introducir ese plazo máximo de nueve meses para dictar y notificar resoluciones de un expediente sancionador, entre otras modificaciones, así como otras mejoras que efectivamente se han podido introducir.

Por tanto, como decía, hemos sabido trabajar, hemos sido el primer partido en registrar las enmiendas al proyecto de ley, hemos sabido consensuar, transaccionando cuando hemos considerado que esa transacción podría mejorar los servicios sociales, y sobre todo hemos logrado introducir aquellos aspectos que considerábamos de vital importancia y que destacamos en la admisión a trámite como verdaderas líneas rojas por las que no podíamos pasar para que la Región de Murcia tuviese unos servicios sociales de calidad.

Esa es nuestra vocación de servicio público, que, al contrario que otros grupos, que entendíamos que debían haber aceptado las sugerencias de otros colegios profesionales y de las asociaciones, que podían quizá haber aceptado alguna más, en la que nos hemos esforzado y en la que seguiremos esforzándonos.

Señorías, siempre que hubo avances sociales en España y en la Región de Murcia el PSOE estuvo ahí, y hemos vuelto a estar, con alto sentido de la responsabilidad, destaco. Ha sido para mí, como grupo, como portavoz en este caso, la ponente del Proyecto de ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia, un honor poder representar al Partido Socialista de la Región de Murcia, a mis

compañeros, y el poder trabajar con muchos de ustedes para poder llegar a alcanzar consensos que mejoren la vida de la gente.

No voy a agotar más mi tiempo, porque creo que lo importante ya está dicho. Trabajemos por mejorar, trabajemos por consensuar, y sobre todo, e insisto e insistiré siempre en ello, trabajemos para que se dote a la Región de Murcia cuanto antes de un plan y un mapa de servicios sociales, que llevamos diecisiete años esperando. Trabajemos por mejorar las ratios, que tanto nos han pedido en los colegios profesionales, para alcanzarlo y que no tengamos que esperar a esas disposiciones adicionales, y trabajemos para solucionar hoy lo que no se debe dejar para mañana en desarrollos reglamentarios.

Muchísimas gracias por su atención y por su respeto.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación, turno para el resto de grupos que van a votar en contra, por un tiempo máximo, los grupos, de veinte minutos.

¿Algún grupo quiere intervenir?

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Sí, gracias, presidente.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Un momento, vamos a hacerlo por orden.

Tiene la palabra doña María Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muy buenos días a todos, señorías.

En primer lugar, agradecer a todos los diputados y diputadas y a la Mesa de la comisión el trabajo realizado en estas jornadas, y desde luego coincidimos en el trabajo provechoso de todos los diputados y diputadas, y también en el buen tono y talante que se ha tenido en el debate y en la discusión de todos aquellos puntos en los que evidentemente, por diferencias, como es lógico, no estábamos de acuerdo. Eso siempre es de agradecer.

Por nuestra parte, sinceramente creemos que la nueva ley de Servicios Sociales vuelve a ser una oportunidad perdida. Creemos que después de dieciocho años de la Ley de 2003 no se ha tenido excesivamente en cuenta las enmiendas que hemos presentado desde el resto de grupos parlamentarios, que sin duda hubiesen enriquecido muchísimo más el texto de esta ley.

Desde Podemos hemos presentado un total de 32 enmiendas, en las que recogíamos, por un lado, las demandas que nos han trasladado los profesionales de los servicios sociales y, por otro, las mejoras que han introducido en sus leyes de servicios sociales de tercera generación también otras comunidades...

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Señora Marín, un momento.

Vamos a ver, ahora mismo estamos con el bloque del grupo Socialista. Entonces, para el bloque de las enmiendas del grupo Mixto tendrá su momento luego, y será el mismo proceso. Es decir, primero expone a favor, y luego el resto que esté en contra, expone en contra. ¿De acuerdo?

Perdone que la he dejado hablar y al final la he interrumpido, cuando lo he tenido bien claro. ¿Vale?

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

No se preocupe, presidente, si ese es el orden, no hay ningún problema con respecto a las enmiendas del Partido Socialista. No tenemos más que añadir que lo que hemos venido diciendo estos días en la ponencia.

Gracias, presidente.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias.

Bien. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos ha pedido la palabra el señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Sí, gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

También de forma muy breve. Nosotros vamos a votar en contra. Sí tengo que reconocerle a la señora Abenza que efectivamente ha habido una gran voluntad por parte, tanto del grupo Socialista como del resto de los grupos, por llegar a un consenso. Se han admitido todas aquellas, en este caso, efectivamente, veinticinco, se han aprobado la inmensa mayoría del Partido Socialista, y se ha hecho todo lo posible porque esta ley adquiriera el carácter que debe de tener, que es el del máximo consenso posible.

Se han admitido todas aquellas que se podían admitir, que estaban dentro de la legalidad y de la posibilidad. No hay que olvidar y hay que reconocerlo también, que en este caso esta ley lleva trabajándose desde la legislatura pasada, en donde también el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Popular, el de Ciudadanos y el de Podemos, aunque no estaba en aquellos tiempos el de Vox, pero todos los grupos participaron en la elaboración de esta ley y en que esta ley llegara aquí. Y finalmente también, con estas 150 enmiendas, de las cuales al final se han aprobado 25, yo creo que sale una ley de tercera generación que va a ser una ley de bastante calado social en nuestra región.

Nosotros vamos a votar que no, es muy sencillo, ya lo hemos hablado durante las ponencias de estos tres últimos días, porque aquellas enmiendas que se han presentado y que se han rechazado técnicamente no las podíamos aceptar. Entre otras cosas, decir que las más destacadas de ellas, como usted ha hablado de los colegios profesionales, que ellos mismos, como ustedes bien saben, desafortunadamente no terminan de ponerse de acuerdo, con lo cual tenemos que acogernos siempre al sentido y a la lógica en este caso.

Sabemos que no va a gustar a todo el mundo, pero sí que se va a contentar en este caso a la inmensa mayoría y al millón y medio de murcianos.

Por nuestra parte nada más. Agradecer esa voluntad por parte de todos para llegar a este máximo consenso.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular ha pedido la palabra la señora Pelegrín.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

También muy rápidamente, señor presidente.

Vamos a mantener la posición que hemos mantenido durante los días en los que hemos trabajado estas enmiendas. Creo que hemos argumentado la admisión, por un lado, de algunas y el rechazo de otras, porque no suponían nada más que, bueno, algo que ya venía recogido en otros artículos y

volverlo a repetir o expresarlo de otra forma; incluso algunas que quedaban ya de por sí rechazadas, porque había leyes de rango superior que hacían que hubiese que rechazarlas.

Desde luego, tengo que agradecer, como han hecho todos los grupos políticos, las aportaciones de la sociedad civil en el trámite parlamentario, pero también en el trámite de esos cuatro años de trabajo, más de cuatro años, legislatura anterior y parte de esta, donde ha habido un amplio proceso de participación, de consenso social basado fundamentalmente en la transparencia.

Esta ley venía a esta Cámara con unos avales prácticamente de todos los consejos sociales, del Consejo Económico, del Consejo Jurídico. Había participado ya en su elaboración todos los agentes sociales, el Tercer Sector, por supuesto, la Mesa de la Discapacidad. Absolutamente toda la sociedad civil había trabajado en esta ley, que al final es una ley de tercera generación. Yo creo que reconoce fundamentalmente el derecho subjetivo de los ciudadanos. Pasamos de lo asistencial a la obligación de acceder y de dar unas prestaciones, y creo que asegura una nueva etapa para los ciudadanos de esta región.

Además de agradecer a la sociedad civil, también al resto de grupos parlamentarios, porque yo sigo pensando que no ha habido ningún momento de crisis en estas ponencias. Creo que todos entendemos el concepto de lo que supone para esta región tener una ley tan importante. Yo diría que va a ser una de las más importantes que vamos a aprobar en esta legislatura. Me siento inmensamente orgullosa de haber participado en las ponencias, y creo que vamos a dar una respuesta a los ciudadanos. Vamos a estar muy pendientes de la regulación reglamentaria posterior a la aprobación, y yo sí pediría al resto de grupos parlamentarios que esta ley saliese aprobada próximamente por unanimidad, porque creo que los ciudadanos nos lo agradecerían. Va a reflejar el esfuerzo de la sociedad civil y de las personas responsables al frente de consejerías, que han hecho posible que esta ley al final dé una respuesta rotunda a las necesidades de los ciudadanos de esta región.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

A continuación, pasamos a la votación conjunta de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Al haber habido empate, nos vamos al artículo 108, que dice que hay que volver a repetir la votación. Dice que en caso de volver a empatar habría que dar un tiempo y luego volver a votar.

Si a ustedes les parece, como no creo que vayan a cambiar, valoro que no creo que vayan a cambiar, damos un segundo simbólico y pasaremos a la tercera votación.

Por tanto, segunda votación.

Votos a favor. Gracias. Votos en contra.

Por tanto, damos un tiempo de un segundo y pasamos a la tercera y definitiva votación.

Votos a favor. Gracias. Votos en contra.

Por tanto, al haber empate en la tercera votación, se rechazan las enmiendas del Grupo Socialista.

Pasamos a continuación a las enmiendas del Grupo Parlamentario Vox.

Dichas enmiendas fueron formuladas por don Pascual Salvador Hernández y por don Juan José Liarte. No ha venido el señor Pascual Salvador, por tanto, tiene para defenderlas un tiempo máximo de veinte minutos el representante del Grupo Vox, el señor Carrera.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Gracias, presidente.

En primer lugar, señor presidente, quería retirar las enmiendas presentadas por don Juan José Liarte.

En segundo lugar, comentarles que esperaba que don Pascual Salvador estuviera aquí para defender sus enmiendas, pero no está. De todas formas, nosotros votaremos afirmativamente a las enmiendas presentadas por don Pascual Salvador.

Solamente agradecerle a la comisión y a la ponencia el trabajo que han estado realizando. Creo que, como ha comentado la portavoz del Grupo Socialista, si se quiere trabajar en conjunto hay muchas cosas para hacer por el bien de los ciudadanos de la Región de Murcia. Creo que se debería continuar con esta manera de hacer política. Podemos hacer muchas cosas, quedan dos años de legislatura, y ojalá el ambiente y el trabajo que se ha realizado en esta comisión continúe también fuera de esta comisión, en todas las demás y en el Pleno.

Nada más, presidente.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

¿En el turno en contra, algún grupo pide la palabra?

Pasamos a la votación de las enmiendas.

Antes decirles que, al ser retiradas las del señor Liarte, solo quedarían cinco enmiendas presentadas por el señor Salvador; serían la 7, la 12, la 27, la 34 y la 36 del Grupo Vox.

Por tanto, esas son las que vamos a votar en conjunto.

Votos a favor. Votos en contra.

Por tanto, quedan rechazadas por nueve votos en contra y un voto a favor.

A continuación, pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene un turno de veinte minutos máximo para defenderlas la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

De nuevo, buenos días, señorías.

Como he dicho antes, agradecer el trabajo a todos los diputados y diputadas de esta comisión, y sobre todo, porque no siempre lo conseguimos, por el tono del debate y por el trabajo realizado.

Agradecer, evidentemente, todas las aportaciones, porque hemos conseguido una ley mejor que la que teníamos, pero no era difícil conseguir una ley mejor que la que teníamos de hace dieciocho años, después de estar esos dieciocho años en la Región de Murcia la gente que necesitaba esta ley de Servicios Sociales esperando. Pero sinceramente, desde nuestro grupo parlamentario y a la vista de la poca aceptación de determinadas enmiendas que nosotros considerábamos cuestiones fundamentales, recogidas además de los profesionales, que son los que están en el día a día y los que entienden de esta materia, creemos que esta nueva ley de Servicios Sociales resulta una oportunidad perdida.

Nosotros hemos presentado desde nuestro grupo un total de 32 enmiendas a esta ley, en las que recogíamos, por un lado, las demandas que nos han trasladado los profesionales de los servicios sociales, los colegios profesionales y también profesionales particulares del trabajo social, de la psicología y de la educación social con los que hemos venido trabajando estos meses; y por otro lado, también introducíamos en esas enmiendas mejoras recogidas por leyes de servicios sociales de tercera generación ya aprobadas en otras comunidades autónomas, como Canarias o la Comunidad Valenciana, y que no se han visto recogidas en esta ley.

Nosotros creemos que la ciudadanía de la Región de Murcia no puede conformarse y no tiene menos derechos, ni mucho menos, que los que tienen los residentes en otras comunidades.

El resultado, como digo, es que creo que la ley de Servicios Sociales, que, insisto, recoge mejoras con respecto a la ley anterior de la Región de Murcia, sigue teniendo muchísimas carencias, que se podría haber evitado con una mayor tolerancia o con un mayor respeto hacia el trabajo de los grupos de la oposición que hemos presentado enmiendas a esta ley.

Lamentablemente, vemos que no se reconoce como creemos que se debería haber reconocido la labor de otros profesionales indispensables en nuestros servicios sociales, como los psicólogos o los

educadores sociales; tampoco, al no recogerse nuestras enmiendas, se mejoran las ratios del personal para aumentar el número de trabajadores sociales, y creemos sinceramente que en un momento de crisis como el actual y después de todos estos meses de pandemia, cuando hemos visto a nuestros trabajadores sociales absolutamente desbordados, nos parece que hubiese sido responsable recoger en el texto de la ley estas ratios, que, como digo, son los profesionales los que lo demandan. Sin mejorar las ratios, creemos que se pone en peligro incluso nuevos derechos sociales que tiene la ciudadanía, como el ingreso mínimo vital, y son cuestiones que hay que pensar.

Tampoco se han aceptado nuestras enmiendas, que consideramos también muy importantes, sobre el personal de la inspección. Nosotros proponíamos una ratio muy razonable y, como digo, dialogada y consensuada con los profesionales de los servicios sociales, de un inspector por cada 100.000 personas, lo que sería un total de unos 15 inspectores para el conjunto de la Región de Murcia, frente a los 3 de la actualidad, que evidentemente es imposible que den abasto con el trabajo que deben realizar. Y nos parece lamentable, porque evidentemente acabamos de pasar una pandemia donde hemos visto que, por falta precisamente de personal, hemos tenido problemas muy importantes en determinadas residencias y centros para personas con discapacidad, y estamos hablando de que son fallos que cuestan vidas. Esto no es una broma, son fallos que cuestan vidas.

Desgraciadamente, nosotros hemos comprobado en el trámite de esta ley que no hay, no ha habido voluntad de corregir esta situación y ninguna voluntad de vigilar que los conciertos se cumplan y que los conciertos realmente sirvan para mejorar la vida de nuestros mayores.

Del total de las 32 enmiendas que hemos presentado desde nuestro grupo, como he dicho, solamente se nos ha aprobado una. Al menos nos sentimos satisfechos, porque lo que se ha aprobado es conseguir el reconocimiento que tienen como derecho las personas usuarias a intervenir en los órganos de participación existentes, de los que hasta ahora estaban totalmente apartadas, y desde luego es algo que consideramos que es muy positivo, y también que se reconozca la verificación de los conciertos y los contratos de gestión de servicios sociales como una función explícita de la inspección, pero, como hemos dicho, si esta declaración de intenciones no viene acompañada por una subida importante, o la que debe haber, en el número de inspectores, aunque se apruebe esta declaración de intenciones, si no hay inspectores que la lleven a cabo, evidentemente no tendrá ninguna aplicación práctica.

Y básicamente esto es lo que tenía que comentar hoy. Resumiendo, es una ley nueva que aporta mejoras que eran necesarias con respecto a la ley anterior, pero sinceramente creo que se ha perdido de nuevo la oportunidad de que esta ley fuese una ley moderna, de nueva generación, como tienen en otras comunidades autónomas.

Muchas gracias, señorías.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

A continuación, turno en contra por un tiempo máximo de veinte minutos.

¿Algún grupo lo solicita?

A continuación, pasamos a la votación conjunta de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos a favor, cinco. Votos en contra, cinco.

Segunda votación.

Votos a favor. Votos en contra.

Bien, damos un segundo de plazo.

Pasamos a la tercera y última votación.

Votos a favor. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Pido la palabra, presidente.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Perdón.

Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Con su permiso, hacer unas peticiones que espero tengan el apoyo de todos.

Decir, aunque ya lo hemos comentado antes de iniciarse la comisión, que ha habido un cambio en la Ley 8/2021 este pasado día 2 de junio, hace apenas unos días, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, que ha suprimido en su artículo 2 la tutela para personas mayores de edad, modificando entre otros los artículos 199 a 300 del Código Civil. En consecuencia, la redacción que proponemos para el artículo 16.1, apartado j) de este proyecto de ley podría ser la que les propongo a ustedes, la siguiente.

Leo y entre comillas: «las de protección jurídica y apoyo a los mayores con discapacidad y en situación de desamparo, en los términos que determine la legislación civil del Estado».

¿Si sus señorías están de acuerdo?

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

A mí me gustaría que dijera personas mayores.

Dije «mayores», me gustaría que dijera «personas mayores», «a las personas mayores».

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Lleva razón el señor presidente. El texto propuesto dice, tal cual, «las de protección jurídica y apoyo a los mayores»; por mi parte no hay inconveniente en incluir «a las personas mayores».

Por mi parte, ¿si todos los demás estamos de acuerdo?

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Estamos de acuerdo.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

¿Se vota?

Votos a favor.

Unanimidad.

Por tanto, queda aprobada la modificación técnica.

Con la incorporación de esta modificación al informe de la ponencia, queda conformado el dictamen de la comisión, que será sometido a la consideración del Pleno de la Cámara.

Antes de terminar, decir que me llegó un correo del presidente del Colegio de Trabajo Social, don Juan Carrión Tudela, que solicitan una reunión, a través de sede electrónica en ese momento, con la finalidad de presentar el informe de resultados y propuestas del Cuestionario a profesionales de trabajo social de Servicios Sociales de Atención Primaria de la Región de Murcia frente al Covid, informe que se encuentra en elaboración y estará finalizado durante la segunda quincena de mayo. La semana pasada me informó que ya estaba terminado.

Si les parece bien lo podemos recibir en la comisión para que lo exponga. ¿De acuerdo? Entonces, si les parece bien, le solicitaré que solicite por escrito a la comisión poder venir a presentarlo.

¿Están de acuerdo todos?

Muy bien. Termina la comisión.

Muchísimas gracias.